



1. Copia simple del Dictamen de trazo, usos y destinos específicos. (la superficie debe coincidir con el polígono graficado en los planos)	
2. Copia del recibo de pago oficial del Dictamen de Trazo, Usos y Destinos específicos.	
3. Copia certificada de las escrituras del predio (anexar boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad)	
4. Certificado de Libertad de Gravamen(original)	
5. Copia simple de Diligencia de apeo y deslinde o Acta de certificación de hechos que acredite la posesión de los predios.	
6. Documento original del Proyecto de Integración urbana aprobado por la Dirección de Planeación o en su caso, publicación del Plan Parcial de Urbanización.	
7. Copia simple del recibo predial actualizado.	
8. Copia certificada del acta constitutiva y poder notariado que justifiquen el interés legal sobre el terreno.	
9. Copia simple de la identificación oficial del propietario y/o apoderado.	
10. Copia simple de la identificación oficial de los directores responsables de proyecto y obra de urbanización.	
11. Carta(s) de actualización de los directores responsables de proyecto y obra de urbanización.	
12. Carta poder simple a favor del promotor que se presente a realizar los trámites, con la firma de dos testigos y copia simple de las identificaciones oficiales vigentes del otorgante, del apoderado y de los testigos. (en caso de no presentarse el propietario o apoderado legal)	
13. Carta Original firmada por el urbanizador y/o propietario donde se asignen a los directores de proyecto y obra de urbanización.	
14. Carta Original donde se manifieste la aceptación por parte del (los) director(es) responsable(s) de la elaboración y ejecución del proyecto definitivo de urbanización, con autorización legal y registro.	
15. Carta original donde el urbanizador y/o propietario manifiesta la aceptación expresa de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del proyecto.	
16. Carta original firmada por el urbanizador y/ o propietario donde manifiesta la aceptación del monto de la garantía que deberá otorgar para responder del correcto desempeño de las obras en el tiempo previsto, que será del orden del 20% del valor de la obra, mediante una fianza expedida por una compañía autorizada.	
17. Carta original del urbanizador y/o propietario donde manifieste la aceptación del plazo, a partir de la recepción de las obras de cada etapa o la totalidad de la urbanización, durante el cual estará obligado a responder por los vicios ocultos, mediante fianza expedida por una compañía autorizada por un plazo no menor de dos años, la cual solo será cancelada con aprobación de la autoridad correspondiente.	
18. Carta original del urbanizador y/o propietario donde manifieste la aceptación de hacer entrega al municipio de los predios comprendidos en áreas de cesión para destinos, cuya propiedad le corresponde al municipio	
19. Copia del recibo oficial de pago por concepto de revisión del proyecto definitivo de urbanización (el pago se realizará una vez que se haya integrado el expediente con todos los documentos y planos requeridos para la aprobación del proyecto definitivo de urbanización).	
20. Copia del recibo oficial de pago por concepto de autorización del proyecto definitivo de urbanización (el pago se realizará una vez validado el proyecto definitivo de urbanización).	

21. Copia del recibo oficial de pago por concepto de autorización del proyecto definitivo de urbanización (el pago se realizará una vez validado el proyecto definitivo de urbanización).	
22. Original del calendario de obra firmado por director responsable de obra.	
23. Original del presupuesto de obras de urbanización para validación por la Dirección de Obras Públicas conteniendo todas las partidas de urbanización: concepto, volumen y precios unitarios, así como el total del costo de urbanización, firmado por el Director responsable de obra.	
24. Original de la memoria descriptiva del proyecto.	
25. Estudio de mecánica de suelos firmado por el director responsable de obra (que contenga recomendaciones para las vialidades y especificaciones para las edificaciones)	
26. Bitácora de obra firmada por el Director responsable de proyecto y obra.	
27. Copia simple de la fianza por correcta ejecución de las obras (se debe entregar a la dependencia dentro de las dos semanas siguientes a la emisión de la licencia).	
28. Copia del recibo oficial de pago por concepto de revisión del proyecto definitivo de urbanización (el pago se realizará una vez que se haya integrado el expediente con todos los documentos y planos requeridos para la aprobación del proyecto definitivo de urbanización).	
29. CD que contenga los planos de la licencia de urbanización con coordenadas U.T.M. y los documentos enlistados del punto 1 al 27 escaneados en formato PDF.	

**PLANOS:-**

Presentar documentos y planos con protectores plásticos en dos carpetas plásticas de 3 aros tamaño carta. En la primera carpeta se colocarán los documentos en el orden de este listado. En la segunda carpeta los planos doblados tamaño carta.

Datos de solapa: nombre del desarrollo, nombre del propietario, nombres y números de registro de los directores responsables de obra, nombre del desarrollo, simbología, escala correspondiente, croquis de ubicación con norte, número de lámina consecutivo y relacionado, fecha)	
1. Plano de Ubicación en el contexto inmediato, que contenga: croquis de ubicación, que contenga vías de comunicación existentes de acceso al área, distancia exacta de zonas ya urbanizadas y sus conexiones con las mismas, medidas, colindancias y superficies del terreno, demarcando si se trata de uno o varios predios)	
2. Plano Topográfico, que contenga: polígono de límites de propiedad con su cuadro de construcción, con las cotas perimetrales de acuerdo a la certificación de hechos o apeo y deslinde, curvas de nivel a cada metro, ubicación de arbolados importantes, escurrimientos, cuerpos de agua u otros elementos significativos, ubicación de caminos, líneas de instalaciones, obras de infraestructura existentes	
3. Plano de Usos y Destinos- Lotificación, que contenga: áreas de cesión para destinos, cotas y superficies de cada lote, números de lote y manzana, cuadros de superficies, rampas para personas con discapacidad, y su detalle, cotas perimetrales de acuerdo a la certificación de hechos o apeo y deslinde, restricciones sobre vialidades públicas con visto bueno del Departamento de Alineamientos, zonificación interna señalando los usos y destinos e indicando los tipos y densidad de edificación, matriz de usos de suelo, jerarquías de vialidad y si serán públicas o privadas, nombres de vialidades, banquetas, placas de nomenclatura y su detalle, secciones viales y su distribución	
4. Vialidad, <i>trazos</i> , que contenga: límites de propiedad, linderos, señalar área a urbanizar en el proyecto, ángulos de intersección de los ejes, radios de giro, distancia entre los ejes, cotas perimetrales de acuerdos a la certificación de hecho o apeo y deslinde, trazo de los ejes de todas las calles, referidos geográficamente a los linderos del terreno, cadenamientos.	
5. Vialidad, <i>nomenclatura y jerarquías</i> : límites de propiedad, linderos, señalar área a urbanizar en el proyecto, jerarquías de vialidad, tipos de vialidad (privada o pública), y planta y secciones, nombre de las vialidades, con sus sentidos, rampas para personas con discapacidad, en plantas y detalles, secciones con distribución de la vialidad (arroyo vehicular, carriles, camellones, banquetas, etc.), ubicar placas de nomenclatura con sus especificaciones a detalle, detalle de especificaciones de pavimento, detalle de banquetas; paso peatonal y arriates, detalle de balizamiento).	
6. Proyecto de Áreas de Cesión para Destinos, <i>cesión para equipamiento</i> : (Para visto bueno de la Dirección de Patrimonio Municipal) <b>Espacios verdes</b> : que contenga: ubicación dentro de la acción urbanística, Ubicación dentro de la acción urbanística, Arbolado de las áreas de cesión para destinos especificando cantidad de especies, número, tipo de pasto y superficie cubierta en metros cuadrados, con las especificaciones que se indican en el plano de arbolado, Mobiliario Urbano: Luminarias (tipo), Cestos de basura, andadores (especificaciones de pavimento), Bancas (diseño), niveles de piso, caminamientos, juegos infantiles, jardinería, luminarias, hidrantes, red de agua potable, red de desalojo de las aguas	

residuales, red de desalojo de las aguas pluviales, red de electrificación, red de alumbrado público etc. (se deben incluir todos los elementos de ambientación y ornato que se proponen en los espacios). <b>Equipamiento construido</b> que contenga: plantas de: conjunto, arquitectónica(s), azoteas, cimentación y drenaje, alzados, secciones, detalles, planos estructurales, de acabados, proyecto eléctrico, hidrosanitario, pluvial.	
7. Plano de Proyecto de Áreas de Cesión para Destinos, <i>cesión para vialidad</i> : que contenga: cada polígono de vialidad pública independiente con cotas perimetrales y superficie, referenciado al proyecto de conjunto.	
8. Sembrado de fracciones: (en su caso) que contenga: cotas perimetrales de acuerdo a certificación de hechos o apeo y deslinde, cotas y superficies de cada lote, áreas de cesión para destinos, fracciones resultantes de los lotes, números de las fracciones, de lote (en su caso ) y de manzana, cuadros de superficies, rampas para personas con discapacidad y su detalle, restricciones sobre vialidades públicas con visto bueno del Departamento de Alineamientos, en caso de proponer vivienda vertical, presentar visto bueno del Departamento de Licencias de Edificación por el sembrado de vivienda; zonificación interna señalando los usos y destinos e indicando los tipos y densidad de edificación, matriz de usos de suelo, jerarquías de vialidad y si serán públicas o privadas, nombres de vialidades, banquetas, placas de nomenclatura y su detalle, secciones viales y su distribución.	
9. Plano de etapas de urbanización, que contenga: la definición de las etapas de ejecución y la secuencia de las obras, de acuerdo a su calendario de obras correspondiente, además debe contener los linderos y superficie de cada etapa, cuadro de áreas de cada etapa con superficie, superficies de: áreas de cesión para destinos por etapa, de vialidades públicas, vialidades privadas, número de lotes y de fracciones, cantidad de viviendas.	
<b>Proyectos técnicos y factibilidades</b>	
<b>SIAPA:</b> (para visto bueno de la Dirección de Obras Públicas) viabilidad de servicios, dictamen técnico de factibilidad acompañado del proyecto de agua potable autorizado, proyecto de drenaje sanitario autorizado, proyecto de drenaje pluvial autorizado, memoria técnica, plano de niveles y rasantes, proyecto de abastecimiento, proyecto de línea de alejamiento (en su caso).	
<b>CONAGUA:</b> (para visto bueno de la Dirección de Obras Públicas, en su caso)	
a) Demarcación de zona federal por cauces y cuerpos de agua. Planos aprobados y Oficio de demarcación definitiva.	
b) Vialidad o puentes en zona federal: presentar el visto bueno del proyecto de construcción en zona federal por parte de CONAGUA.	
c) Pozo profundo para abastecimiento de agua potable: Presentar documento que acredite los derechos para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales (Título de concesión o transmisión de derechos) legalmente vigentes y asentados en el Registro Público de Derechos de Agua para uso urbano, así como los permisos de descarga avalados por CONAGUA. Presentar análisis de calidad del agua.	
<b>CFE:</b> Electrificación y alumbrado: (Para visto bueno de la Dirección de Mejoramiento Urbano). Dictamen de factibilidad, bases de diseño, plano de baja y media tensión autorizado, Demarcación por paso de infraestructura eléctrica según sea el caso.	
<b>ALUMBRADO:</b> Proyecto de curvas de luminosidad, proyecto de alumbrado, memoria técnica.	
• <b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT:</b> autorización para utilizar o conectarse a la red vial federal.	
• <b>Secretaría de Infraestructura y Obra Pública SIOP:</b> autorización para utilizar o conectarse a la red vial estatal.	
• <b>Dirección de Movilidad Municipal</b> Aprobación del proyecto urbano en cuanto a la integración vial ( <b>Dictamen</b> de ingresos y salidas por integración a las vialidades y plano sellado por parte de la Dirección de Movilidad Municipal) y/o <b>Dictamen</b> de estudio de impacto al tránsito para nuevos desarrollos y plano sellado (depende del número de viviendas, Art. 225 Código Urbano para el Estado de Jalisco).	
• <b>PEMEX:</b> demarcación del área de restricción por paso de infraestructura de PEMEX en su caso.	
• <b>Dirección de Ecología Municipal.</b> Oficio resolutorio de evaluación de impacto ambiental	
• <b>Dirección de Protección Civil Municipal.</b> Oficio resolutorio por estudio de riesgos.	